



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

OFICINA CENTRAL DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

PRIMERA EDICIÓN DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES 2026

BASES DE LA CATEGORÍA AGRUPACIÓN VOCAL E INSTRUMENTAL

1. Presentación

La Universidad Ricardo Palma, a través de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social, presenta las bases de la Primera Edición de los **Juegos Florales Escolares 2026, en la modalidad de Agrupación Vocal e Instrumental**, dirigido a los estudiantes de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana y Callao.

El concurso busca fortalecer valores, reconocer las diversas manifestaciones artísticas de la comunidad escolar y consolidar el vínculo de la Universidad Ricardo Palma con la sociedad, en concordancia con los principios de una educación de calidad, inclusiva y comprometida con el desarrollo cultural del país.

En este sentido las presentes bases establecen las normas, los requisitos, los criterios de evaluación y las disposiciones que regirán el desarrollo del concurso, garantizando un proceso transparente, equitativo y orientado a promover la excelencia artística y cultural.

2. Objetivo

Promover la creatividad, la expresión artística y el desarrollo integral de los estudiantes de educación de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana y Callao, mediante su participación en las modalidades de agrupación vocal e instrumental.

3. Participantes

Estudiantes matriculados de secundaria de colegios públicos y privados de Lima Metropolitana y Callao.

4. Requisitos de participación

- 4.1 El asesor (profesor o director del elenco de música escolar) deberá llenar la ficha de inscripción (descargar el QR) y enviarla al correo juegosflorales@urp.edu.pe hasta el 06 de noviembre del 2026.
- 4.2 Deberá llenar todos los campos de la ficha de inscripción, consignando la relación de integrantes y sus datos personales, así como la ficha de autorización firmada por el asesor y el director de la institución educativa.
- 4.3 Podrán participar estudiantes matriculados en educación secundaria (del 1ero al 5to) de instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana y el Callao.
- 4.4 Cada institución educativa podrá inscribir una (1) agrupación, designando a un docente asesor responsable.
- 4.5 La agrupación podrá interpretar tres temas de cualquier género musical (música peruana, latinoamericana, clásica, contemporánea, pop, rock, fusión, entre otros),



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

siempre que su contenido promueva valores y sea apropiado para público escolar

- 4.6 La presentación de los tres temas tendrá una duración mínima total de 12 minutos y máxima de 20 minutos
- 4.7 Los participantes deberán presentarse con los instrumentos musicales que utilizarán durante su interpretación. La organización proporcionará únicamente el sistema básico de sonido y los micrófonos necesarios.
- 4.8 El vestuario deberá ser apropiado para el contexto educativo y guardar relación con la propuesta artística presentada.

5. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los siguientes:

5.1. Calidad Interpretativa (30%)

Se evaluará la afinación, precisión rítmica, dominio vocal e instrumental, técnica de ejecución y el nivel artístico demostrado por la agrupación durante la presentación.

5.2. Coordinación y trabajo grupal (20%)

Se valorará la integración entre los integrantes, la sincronización musical, el equilibrio entre voces e instrumentos y la cohesión del conjunto durante la interpretación.

5.3. Expresión artística y dominio escénico (20%)

Se calificará la capacidad de la agrupación para transmitir emociones, proyectar seguridad en el escenario, interactuar con el público y desarrollar una presencia escénica acorde con la obra interpretada.

5.4. Creatividad y propuesta artística (15%)

Se apreciará la originalidad de la presentación, la calidad de los arreglos musicales, la innovación en la interpretación y la coherencia entre la propuesta musical, el vestuario y la puesta en escena.

5.5. Mensaje de impacto (15%)

Se evaluará la capacidad de la interpretación para comunicar valores, generar una experiencia artística significativa y producir un impacto positivo en el público y el jurado.

6. Del jurado calificador

El jurado estará conformado por especialistas. Su fallo será inapelable.

7. Premios

- 1er puesto: S/ 4000 + trofeo + diploma
- 2do puesto: S/ 3000 + trofeo + diploma
- 3er puesto: S/ 2000 + trofeo + diploma

(*) El premio pecuniario será depositado al asesor de la agrupación ganadora

8. Disposiciones finales

8.1. La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.

8.2. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la Comisión Organizadora

Av. Alfredo Benavides 5440, Santiago de Surco - Lima 15039 - Perú

+51 1 70 800 00 www.urp.edu.pe



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

9. Cronograma

Actividad	Fecha
Convocatoria	Desde el 20 de julio de 2026
Recepción de fichas de inscripción	Hasta el 06 de noviembre
Presentación de las agrupaciones	27 de noviembre
Premiación	27 de noviembre



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL-URP

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN

I JUEGOS FLORALES ESCOLARES 2026

Categoría: Agrupación vocal e instrumental

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: _____

UGEL: _____

Dirección: _____

Director(a): _____

II. DATOS DEL DOCENTE ASESOR

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

III. DATOS DE LA AGRUPACIÓN

Nombre de la agrupación: _____

Género musical: _____

Título de la obra a interpretar:

1. _____

2. _____

3. _____

Duración: _____ (mínimo 12 y máximo 20 minutos en total)



IV. RELACIÓN DE INTEGRANTES

Nº	Apellidos y Nombres	Grado	Instrumento o voz	DNI
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

V. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Micrófono para voz ☐

Micrófono para instrumentos ☐

Entrada de línea ☐

VI DECLARACIÓN

El docente asesor declara bajo juramento lo siguiente:

- Los estudiantes pertenecen a la institución educativa inscrita en el presente documento
- El asesor cuenta con la autorización de los padres de familia de los participantes inscritos en el presente documento, para su participación en el concurso y para registrar, difundir fotografías, videos y grabaciones de la presentación de los menores con fines académicos, culturales e institucionales.
- Conoce y acepta las bases de la Primera Edición de los Juegos Florales Escolares 2026, organizados por la Universidad Ricardo Palma

Firma del docente asesor

Firma del director(a) de la institución educativa
Sello de la Institución Educativa

Fecha: ____/____/2026